Firmado Digitalmente por DIAZ HUAMAN Hernan Martin FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2024 12:03:17 COT
Motivo: Firma Digital

MEF
Firmado Digitalmente por SANCHEZ CORRALES Patricia Luz FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2024 11:18:29 EST
Motivo: Doy V° B°

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 27 de mayo de 2024

OFICIO N.° 100-2024-EF/12.01

Señor
ARTURO MANUEL MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico del Consejo Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas
Av. Contralmirante Montero N°411 – Oficina 1402
MAGDALENA DEL MAR

Asunto : **Seguimiento a la implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control, Bimestre: marzo - abril 2024**

Referencia : Resolución de Contraloría N.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023, que aprueba la Directiva N.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los Informes de los Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", numeral 6.2.3.3

Es grato dirigirme a usted con relación al seguimiento de la implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior, que efectúa este Órgano de Control Institucional, de conformidad con el numeral 6.2.3.3 de la directiva de la referencia.

Al respecto, se adjunta el Informe del Servicio Relacionado N.° 008-2024-EF/12.02 "Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los Servicios de Control, Bimestre: marzo – abril 2024", que contiene el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas a la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, a fin de que su Despacho, tenga a bien disponer las acciones pertinentes para implementar la recomendación en proceso.

Atentamente,

Firmado digitalmente
HERNÁN MARTÍN DÍAZ HUAMÁN
Jefe del Órgano de Control Institucional

HR. 100802-2024

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://apps4.mineco.gob.pe/st/v ingresando el siguiente código de verificación CCCIFHHF

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ
BICENTENARIO PERÚ 2024